



# Como medida preventiva, Superindustria ORDENA bloqueo de aplicación Pig.gi por su aparente vinculación con posible tratamiento ilegal de datos personales de colombianos

---

***Bogotá, D.C., miércoles 28 de marzo de 2018***

- Desde hace algunos días, diferentes Agencias de protección de datos personales de otros países y varios medios de comunicación nacionales y extranjeros, han informado acerca de la existencia de actuaciones investigativas y hechos que involucrarían a la empresa británica CAMBRIDGE ANALYTICA con la manipulación o uso ilegal de datos personales de usuarios de FACEBOOK para influenciar la campaña electoral presidencial de 2016 en Estados Unidos de América, así como los resultados del Brexit en el Reino Unido.
- Las indagaciones adelantadas por autoridades de protección de datos de algunos países y la información transmitida por varios medios de comunicación nacionales e

internacionales, darían cuenta de que a través de la aplicación “THIS IS YOUR DIGITAL LIFE” (“Esta es tu vida digital”) creada por el profesor de la Universidad de Cambridge ALEKSANDR KOGAN y descargada por más de 270 mil usuarios de FACEBOOK, la empresa CAMBRIDGE ANALYTICA habría tenido ilegal acceso a los datos personales de más de 50 millones de usuarios de FACEBOOK (entre usuarios y sus amigos) todo sin autorización y/o con fines distintos a los autorizados por sus titulares. Dichos datos habrían sido utilizados para perfilar a los usuarios y amigos, conocer el lugar donde vivían, fecha de cumpleaños, religión, gustos, temores, tendencias ideológicas y hábitos de consumo, entre otras.

- La información recaudada, hasta ahora, por la Superintendencia de Industria y Comercio, daría cuenta de posibles vínculos entre CAMBRIDGE ANALYTICA, la sociedad FARROW COLOMBIA S.A.S.<sup>1</sup> y FARROW MÉXICO S.A.P.I. DE CV, empresa administradora de la aplicación Pig.gi.<sup>2</sup>, disponible para ser descargada en México y Colombia a través de la tienda Google Play y autenticada directamente a través del usuario de FACEBOOK con más de 1 millón de descargas en ambos países.
- La Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad administrativa de protección de datos personales en Colombia y mediante las Resoluciones Nos. 20568 y 21215 de 2018, como medida cautelar preventiva y teniendo en cuenta el potencial riesgo frente a un indebido y masivo tratamiento ilegal de los datos personales de miles de colombianos recogidos mediante la descarga de la aplicación Pig.gi, ordenó el bloqueo temporal de la aplicación Pig.gi, mientras se adelanta la investigación correspondiente y se adoptan decisiones definitivas.
- La orden de bloqueo temporal impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio comprende:

- (i) La restricción de acceso vía web de todas las URLs y direcciones IPs (direcciones web) y/o portales de descarga que permitan el acceso a la aplicación Pig.gi.
  - ii) La restricción de la descarga de la aplicación Pig.gi mediante Google Play.<sup>3</sup>
  - iii) La restricción del acceso al aplicativo Pig.gi mediante perfiles creados en redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram o los perfiles que se creen.
- 
- Para el cumplimiento de la orden impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se han impartido las instrucciones respectivas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), a los diferentes operadores de telefonía móvil habilitados en Colombia, a Google, Facebook, Instagram, Twitter y a FARROW como administradora de la aplicación PIG.gi
  - La Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de protección de datos personales, está adelantando la presente investigación con la colaboración y asesoría de otras entidades o dependencias estatales como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) y el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (COLCER) del Ministerio de Defensa Nacional, entre otras.
  - La Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de protección de datos personales, está requiriendo cooperación e información a sus homólogas, concretamente a la FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC) de Estados Unidos de América; a la INFORMATION COMMISSIONER'S OFFICE (ICO) del Reino Unido; al INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) de México y a la COMISIÓN EUROPEA.

- 
1. Sociedad colombiana creada en octubre de 2015.
  2. La información señala que Pig.gi es un emprendimiento de los hermanos JOEL PHILLIPS e ISAAC PHILLIPS, quienes lanzaron la aplicación en México a través de la sociedad FARROW MÉXICO S.A.P.I DE C.V. Por su parte, JOEL PHILLIPS es representante legal de FARROW COLOMBIA S.A.S., empresa que trabajó en alianza con CAMBRIDGE ANALYTICA. La aplicación ofrece recarga de tiempo al aire gratis a cambio de que los usuarios acepten recibir publicidad en sus pantallas de bloqueo, refieran amigos y logren que estos realicen recargas.
  3. La orden no recae sobre la plataforma IOS, por cuanto la aplicación Pig.gi solo está disponible para Androids – Google Play